

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 12 de Noviembre de 2008 N° 17.990

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 56 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 4735 del 29/10/08 – Contrato de Permiso de Uso Precario – Sra. Viviana Elizabeth Fuentes	7084
M.ED. N° 4736 del 29/10/08 – Acepta Donación de Bienes en Desuso a la Unidad Educativa N° 4656 “San Juan Bosco” Paraje Rosario de Lerma	7085
M.D.H. N° 4741 del 29/10/08 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. Patricia Alejandra Liendro	7085
S.G.G. N° 4745 del 29/10/08 – Dcto. N° 540/08 – Regulariza Situaciones Funcionales y Estructurales en el (SAF) de la Gobernación	7086

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4726 del 28/10/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Leonides Irene Yapura	7087
M.F. y O.P. N° 4727 del 28/10/08 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Natalia Montañez de Vargas	7087
M.G. N° 4728 del 28/10/08 - Beneficio Jubilatorio – Sr. Andrés Vargas	7087
M.ED. N° 4729 del 29/10/08 – Designa Personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Alberto Pereira	7087
M.ED. N° 4730 del 29/10/08 – Designa en el cargo de Preceptora suplente – Sra. Silvina Mariela Ruiz	7088
M.ED. N° 4731 del 29/10/08 – Designa Personal Docente – Sr. Villa, Carlos Ramón	7088
M.ED. N° 4732 del 29/10/08 – Designa Personal Docente – Sra. Plasencia, Liliana	7088
M.D.H. N° 4733 del 29/10/08 – Acepta renuncia – Lic. Ana Piedad Markow	7088
M.ED. N° 4734 del 29/10/08 – Designa Personal Docente – Sr. Cejas, Mario Armando	7089
M.ED. N° 4737 del 29/10/08 – Pago de Diferencia de Haberes – Sra. Andrea del Carmen Rejis	7089
M.ED. N° 4738 del 29/10/08 – Acepta renuncia – Sra. Norma Verónica Pisacic	7089
M.ED. N° 4739 del 29/10/08 – Acepta renuncia – Sra. Yañez, Silvia Cristina	7089
M.ED. N° 4740 del 29/10/08 – Acepta renuncia – Sra. Agüero, Lina Daniela	7090
M.ED. N° 4742 del 29/10/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. López Díaz, Guillermina del Carmen	7090
M.ED. N° 4743 del 29/10/08 – Acepta renuncia Colegio Secundario N° 5038 – Sr. Paz, Juan Carlos	7091
M.ED. N° 4744 del 29/10/08 – Acepta renuncia Escuela de Educación Técnica N° 5131 – Sr. Paz, Juan Carlos	7091

RESOLUCION

N° 6404 – Inspección General de Personas Jurídicas N° 175/08	7092
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6402 – Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 04/08	7092
N° 6246 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – U.CE.PE. N° 05/08	7092
N° 6245 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – U.CE.PE. N° 04/08	7093
N° 6244 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – U.CE.PE. N° 03/08	7093

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 6395 – Dirección de Vialidad de Salta N° 04/MV-DVS/2008 7094

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 6337 – Elba Núñez y otros – Expte. N° 34-9.745/08 7094

N° 6331 – Establecimiento La Pomeña S.A. – Expte. N° 34-77.494/76 7094

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 6334 – Walter Felipe Darío Belizán 7095

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 6371 – Secretaría General de la Gobernación Salta – Resolución 460/08 7095

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 6343 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable 7096

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 6381 – Esparta II – Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 19.056 7096

N° 6196 – San Expedito – Dpto. Cafayate, Lugar: Santa Bárbara – Expte. N° 19.079 7096

N° 6131 – Río Tinto Mining And Exploration Limited – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.057 7097

N° 6130 – Río Tinto Mining And Exploration Limited – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.060 7097

N° 6129 – Río Tinto Mining And Exploration Limited – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.061 7097

N° 5967 – El Sureño II – Dpto. San Martín; Lugar: Macueta Sur –

Ruta Prov. N° 46 – Expte. N° 18.597 7098

SUCESORIOS

N° 6399 – Rosa Segura de Gómez – Expte. N° 225.290/08 7098

N° 6397 – Otero, José Ramiro – Expte. N° 8.280/08 7098

N° 6394 – Plaza, Modesto – Expte. N° 103.478/04 7098

N° 6391 – Saldias, Isidoro – Expte. N° 230.756/08 7098

N° 6385 – Almaraz, Raúl Héctor – Expte. N° 226.431/08 7098

N° 6384 – Orozco, Juana Fanny – Expte. N° 228.812/08 7099

N° 6383 – Ramos, Jacinto – Expte. N° 234.134/08 7099

N° 6379 – Galdeano, Ricardo – Expte. N° 218.466/08 7099

N° 6378 – Del Prado, Angel; San Celestino, Bienvenida y Del Prado,

Agustina – Expte. N° 005.777/06 7099

N° 6374 – Mendoza, Ricardo Daniel – Expte. N° 226.251/08 7099

N° 6370 – Choque, María; Choque, Dora Angela – Expte. N° 2-70.845/03 7100

N° 6365 – Mahnkopp, Irmgard Bertha Matilde – Expte. N° 233.280/08 7100

N° 6360 – Villegas, Raquel – Expte. N° 222.527/08 7100

N° 6359 – Balderrama, Anacleto Antonio – Expte. N° 227.034/08 7100

N° 6358 – Nieva, Alfredo Raúl – Expte. N° 2-230.324/08 7100

N° 6356 – Luis Alberto Gómez – Expte. N° 17.753/07 7100

Pág.

N° 6350 – Aguirre, Darío Alberto – Expte. N° 2-064.409/03	7101
N° 6349 – Olmos Celso – Expte. N° 207.623/07	7101
N° 6348 – Seara, Carlos Alberto – Expte. N° 1-225.689/08	7101
N° 6342 – Angel Leandro de la Encina – Expte. N° 7.266/98	7101
N° 6340 – Quipildor, Mauricio – Expte. N° 210.637/08	7101
N° 6335 – Sánchez, Graciela del Valle – Expte. N° 008.752/08	7102
N° 6323 – Rufino, Abel Ausebio – Expte. N° 216.509/08	7102
N° 6319 – Luna, Florentin Jorge – Expte. N° 231.964/08	7102
N° 6317 – Margarita Ochoa y Jorge Delfin Espinoza – Expte. N° 17.752/07	7102
N° 6316 – Alancay, Gerónimo; López de Alancay, Policarpa – Expte. N° 1-222.291/08	7102
N° 6312 – Maizares, Ramón; López, Reimunda – Expte. N° 215.327/08	7103
N° 6311 – Mamani, Benjamín – Expte. N° 225.575/08	7103
N° 6310 – Cordero, Oscar Antonio y Briones, Isabel Argentina – Expte. N° 65.355/03	7103

REMATES JUDICIALES

N° 6398 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 234.804/08	7103
N° 6390 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 173.393/07	7104
N° 6389 - Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 99.124/04	7104
N° 6388 - Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 158.631/06	7104
N° 6387 - Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 176.991/07	7104
N° 6386 - Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 78.339/03	7104
N° 6321 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 169.088/06	7105

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 6357 – Caballero, Leoncio y Guerrero, Inés del Valle Vs. Cornejo de Kolbenmeyer, Carmen Mercedes Eulalia y otros – Expte. N° 17.259/06	7105
N° 6327 – Díaz, Natividad vs. Navarro de Sierra, Blanca – Expte. N° 008.414/08	7106
N° 6322 – Saltos, Teodolindo Aniceto vs. Palavecino, Juan y/o Sucesores – Expte. N° 178.710/07	7106

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 6286 – Ana María Fernández – Expte. N° 231.865/08	7106
N° 6284 – Rementería Elio Alejandro – Expte. N° 232.517/8	7106
N° 6275 – Simón Agustín Hoyos – Expte. N° 236.174/08	7107

EDICTO JUDICIAL

N° 6352 – Aliaga, Olegario vs. Rodríguez, Elicea – Expte. N° 2-149.326/06	7107
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 6396 – PJ Servicios del Norte S.R.L.	7107
N° 6375 – BABEL S.R.L.	7108

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 6320 – “Pecas” y “Cleopatra”	7109
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 6400 – Central Térmica Güemes S.A.	7110
N° 6333 – Complejo Monumento Güemes S.A.	7110
N° 6329 – Archivos de Salta S.A., para el día 01/12/2008	7111
N° 6273 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	7111

AVISOS COMERCIALES

N° 6401 – PLUMADA S.A.	7111
N° 6393 – T. y O. Salta S.R.L.	7112
N° 6382 – PIRASO S.R.L.	7112

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 6380 – Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CE.PRI.DIA.SA.), para el día 05/12/08	7113
N° 6377 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, para el día 28/11/08	7113

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 6376 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta	7113
--	------

FE DE ERRATA

N° 6392 – De la Edición N° 17989 de fecha 11/11/08	7114
--	------

RECAUDACION

N° 6403 – Del día 11/11/08	7114
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4735

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-63.924/03

VISTO la nota interpuesta por la Sra. Viviana Elizabeth Fuentes, D.N.I. N° 20.261.498, mediante la cual solicita habitar en carácter de Préstamo de Uso una habitación perteneciente a la Escuela N° 4.279 "Santísima Trinidad" - San Felipe - Departamento Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva la documentación de rigor en regla;

Que la solicitante se desempeña como Maestra de Grado Titular;

Que a fs. 22 la Supervisora de Núcleo avala el presente requerimiento;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en el Decreto N° 1407/06;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1372/05, se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Permiso de Uso Precario, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, una habitación perteneciente a la Escuela N° 4.279 "Santísima Trinidad" - San Felipe - Catastro N° 463 - Dpto. Santa Victoria, a la Señora Viviana Elizabeth Fuentes, D.N.I. N° 20.261.498, para habitarla desde el inicio del Período Lectivo 2008 hasta la finalización del Período Lectivo 2010, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Girar copia del presente Decreto para su anotación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, quien deberá posteriormente remitirlo a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4736

Ministerio de Educación

Expediente N° 249-293/06

VISTO, el Decreto N° 1456/07 del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta por el cual el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, realiza la donación de una heladera marca Patrick, a la Unidad Educativa N° 4656 "San Juan Bosco" del paraje Villa María de Rosario de Lerma, dependiente del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en una heladera marca Patrick, modelo 2280/2, tensión 220 voltios, intens.: 1,35 a, vol BR 280 dm3, serie N° ilegible, frecuencia 50 Hz, clase N, Refrig. R. 12, pot. 55, w/h, Sistema Komp, carga 100 g., en desuso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la donación efectuada por el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano a la Unidad Educativa N° 4656 "San Juan Bosco" del paraje Villa María de Rosario de Lerma, consistente en una heladera marca Patrick, modelo 2280/2, tensión 220 voltios, intens.: 1,35 a, vol BR 280 dm3, serie N° ilegible, frecuencia 50 Hz, clase N, Refrig. R. 12, pot. 55, w/h, Sistema Komp, carga 100 g., en desuso;

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Administración - Departamento Patrimonio -, para que tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente y proceda a la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 29 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4741

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 109.000/08 – código 153 (original y corresponde 1)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la señorita Patricia Alejandra Liendro, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe como Técnico Operador en dependencias de la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio del rubro, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del referido contrato, en el marco de las disposiciones del artículo 4° del decreto n° 2964/04 y modificatorio.

Que a f. 11/12, el Departamento Personal, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2964/04 y sus modificatorios, que autorizaba a la entonces Secretaría de la Niñez y de la Familia actual Secretaria de Promoción de Derechos, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento a la intervención de la Secretaría de Promoción de Derechos, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales, el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y la señorita Patricia Alejandra Liendro, D.N.I. n° 28.887.870, que forma parte del presente decreto (2 fs.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 411200 Gastos en Personal – Personal Temporario de la UO 036320050100.411200 – Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 29 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4745

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 540/08

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura de la Secretaría General de la Gobernación y sus dependencias;

Que resulta necesario regularizar situaciones funcionales y estructurales en el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, atento a las presentaciones realizadas por los funcionarios responsables de las áreas en cuestión, para su óptimo rendimiento, en concordancia a la normativa vigente;

Que a tal fin cabe tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I de la Ley 6820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - el cual dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las modificaciones al Decreto N° 540/08, a partir del 01-10-08, mediante el cual se determinan las estructuras, plantas de cargos y cobertura de la Secretaría General de la Gobernación y sus dependencias, las que forman parte del presente, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 6820 - Principios para la Reestructuración Administrativa.

Art. 2° - Apruébanse las situaciones que se detallan a continuación y que se presentan en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente:

* Déjase establecido, que la remuneración de la C.P.N. Perez Mulki, Mirta DNI N° 10.582.053, es equivalente a Secretario. (N° de Orden 2).

* Déjase establecido que el cargo de Coordinador de Unidades (N° de Orden 3), tendrá equivalencia remunerativa de Director, modificándose la designación de la C.P.N. Lazo, Liliana DNI. N° 14.709.683.

* Modifícase, la denominación del cargo N° de Orden 41, Departamento Patrimonio, correspondiendo un cargo de Profesional Intermedio, Ubic. Escalf. Esc. 02 - Agrup. P - F.J. I, quien será desempeñado interinamente por la Sra. Silvestre de Lara, Isabel - DNI N° 13.258.034, reteniendo su cargo de planta.

* Modifícanse las denominaciones de los cargos (N° de Orden 11) por Técnico Intermedio - F.J. III; (N° de Orden 15) por F.J. IV; (N° de Orden 37) por Técnico Intermedio - T. 2 - F.J. V; (N° de Orden 99 y 102) por F.J. IV.

* Incorporáse el cargo de Coordinador de Tesorería (N° de Orden 3.1), Fuera de Escalafón, designando en el mismo al Sr. Nieva, José Gregorio - D.N.I. N° 13.040.730, con una remuneración equivalente a J.P.D.S. y con retención de su cargo de Planta N° de Orden 25.

* Modificanse las equivalencias remunerativas de las designaciones en los cargos (N° de Orden 10) por F.J. I.; (N° de Orden 21) por F.J. III y (N° de Orden 30) por P.2 F.J. III.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4726 - 28/10/2008 - Expediente N° 366/07 - Cód. 187

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 10 de Noviembre de 2007, la renuncia presentada por la señora Leonides Irene Yapura, DNI N° 5.677.306, al Cargo de Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 5, con desempeño como Jefe de Sector Enfermería - Función 4, dependiente del Hospital "Dr. J. A. Fernández" de Molinos - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 12.149 de fecha 05 de Junio de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY - Querio - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 4727 - 28/10/2008 - Expediente N° 86.878/08 - Cód. 11

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Mayo de 2008, la renuncia presentada por la señora Natalia

Montañez de Vargas, DNI N° 6.639.975, al Cargo de Ordenanza - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 31, dependiente del Departamento Servicios Generales - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, según Decreto N° 660/08, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17.011 de fecha 27 de Noviembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, afiliada a la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable de enfermedad alguna que se denuncie con posterioridad a la desvinculación de la agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 4728 - 28/10/2008 - Expediente N° 48.216/08 - Cód. 41

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 19 de Mayo de 2008, la renuncia presentada por el señor Andrés Vargas, DNI. N° 7.249.486, al Cargo de Personal de Servicio Intermedio - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII - Cargo N° de Orden 22, dependiente del Departamento Servicios Generales - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 13231 de fecha 24 de Julio de 2007 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Consolidar.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo declina toda responsabilidad por cualquier enfermedad que se denuncie con posterioridad a la desvinculación del agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4729 - 29/10/2008 - Expediente N° 158-13.651-08

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Pereira, D.N.I. N° 18.470.613, en el cargo vacante de Ordenanza -

Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1 - de la Escuela Nº 4.031 "Pedro B. Palacios" de la localidad de Salta - Dpto. Capital dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dentro del marco previsto por el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96, en condiciones de "sin estabilidad" y a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4730 - 29/10/2008 - Expediente Nº 159-144.398/08

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal en el Colegio Secundario Nº 5061 "San Ignacio de Loyola" - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a la Sra. Silvina Mariela Ruiz, D.N.I. Nº 26.712.502, Bachiller con Orientación Docente, en el cargo de Preceptora Suplente, por licencia artículo 69º del Dcto. 4118/97 de la señora Natividad Arias.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Secundaria - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4731 - 29/10/2008 - Expediente Nº 159-133.870-08

Artículo 1º - Designase en el Instituto de Educación Superior "República de Colombia" Nº 6024, de la localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr. Villa, Carlos Ramón, CUIL Nº 20-14049526-4, Prof. Univ. en Ing. Química - Ing. Químico, en Extensión de Funciones Coordinador Académico de Carrera, interino, con 4 (cuatro) horas cátedra semanales, turno vespertino, régimen

anual, correspondiente a la carrera Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Física, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por cobertura de cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 5 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4732 - 29/10/2008 - Expediente Nº 159-140.566-08

Artículo 1º - Designase en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial Nº 6006, de la localidad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Plasencia, Liliana, CUIL Nº 27-14912826-9, Lic. en Educ. Especial - Prof. Esp. en Discapacidad de Audición, Voz y Lenguaje, como Ayudante de Observación y Práctica, interina, con 12 (doce) horas cátedra semanales, turno vespertino, régimen anual, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por renuncia de la Sra. Patricia María Salas Figueroa.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 5 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 4733 - 29/10/2008 - Expediente Nº 109.779/08 - Cód. 153 y Cpde. 1

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Piedad Markow, DNI. Nº 17.791.560, por razones particulares, con vigencia al 01 de Julio de 2008, en el Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo Nº de Orden 76, dependiente del Programa Atención Integral Familias en Ries-

go - Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos - Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 1335/08, personal designado en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo, declina toda responsabilidad por cualquier enfermedad que se denuncie con posterioridad a la desvinculación de la agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4734 - 29/10/2008 - Expediente N° 159-140.546-08

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr. Cejas, Mario Armando, CUIL N° 20-16753187-4, Prof. en Ciencias Económicas, en Extensión de Funciones Coordinador Académico de Carrera, interino, con 4 (cuatro) horas cátedra semanales, turno noche, régimen anual, correspondiente a la carrera Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Matemática, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por renuncia de la Prof. Julia María Fernández.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 5 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4737 - 29/10/2008 - Expediente N° 159-142.152-08

Artículo 1° - Apruébase el pago de la diferencia de haberes entre los cargos de Maestra de Grado Titular y Vice Directora Suplente, de la Sra. Andrea del Carmen Rejis, DNI N° 14.970.468, en el Núcleo Educativo N° 7007 de la localidad Rosario de Lerma, departamento homónimo, turno vespertino, a partir del 12-06-2008, por Ascenso Automático a Directora Interina de la Sra. Claudia Armella.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4738 - 29/10/2008 - Expediente N° 159-128.837/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 22-10-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Pisacic, Norma Verónica
C.U.I.L. N°: 27-23900988-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 23.900.988

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica
N° 5.133

Localidad: San José de Metán Dpto. Metán

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Matemática I

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div: Ira.

Turno: Mañana

N° Hs.: 1

Obs: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Matemática I

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 1

Obs: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4739 - 29/10/2008 - Expediente N° 159-115.220/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 12-03-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Yañez, Silvia Cristina
 C.U.I.L. N°: 23-20769962-4
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.769.962
 Establecimiento N°: Escuela de Educación

Agrotécnica N° 5.162

Localidad: Misión La Puntana – Dpto. Rivadavia
 Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de

Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Matemática I
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div: 1ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Producción de
 Bienes y Servicios

Cargo/Asignatura: Matemática II
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 2°
 Div: 1ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4740 – 29/10/
 2008 – Expediente N° 159-129.381/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 12-11-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Agüero, Lina Daniela
 C.U.I.L. N°: 27-20881639-5
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.881.639
 Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.039

“11 de Setiembre”

Departamento: Salta - Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Secundaria
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Ciencias Sociales
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 7°

Div: 3ra.

Turno: Mañana
 N° Hs.: 4
 Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 4742 – 29/10/
 2008 – Expediente N° 159-127.391/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: López Díaz, Guillermina del Carmen
 C.U.I.L. N°: 23-6194001-4
 Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.194.001
 Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.082
 “Dr. Adolfo Güemes”

Departamento: Salta - Capital
 Dirección Gral. de Nivel: Polimodal
 Cargos/Horas en que Renuncia
 Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 7°
 Div: 1ra.

Turno: Tarde
 N° Hs.: 3
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana
 Cond. Lab.: Titular
 Grado Curso Nivel: 7°

Div: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 1
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.
 Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 7°
 Div: 3ra.
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 1
 Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 9°

Div: 2a.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 3

Obs: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 8°

Div: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 2

Obs: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 3°

Div: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente López Díaz Guillermina del Carmen, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4743 – 29/10/2008 – Expediente N° 159-126.544/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 06-09-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Paz Juan Carlos

C.U.I.L. N°: 20-20327972-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.327.972

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.038 "América Latina"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Física I

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 2da.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4744 – 29/10/2008 – Expediente N° 159-127.169/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 07-09-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Paz, Juan Carlos

C.U.I.L. N°: 20-20327972-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.327.972

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy"

Departamento: General Güemes

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Física I

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 2

Obs: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4735 y 4741, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 6404

R. s/c N° 0915

Salta, 11 de Noviembre del 2008

RESOLUCION N° 175/08

Ministerio de Gobierno**Inspección General de Personas Jurídicas**

VISTO: Los Decretos N° 768/02, 3465/08, 2392/08, 3941/08, todos referentes a la convocatoria a elecciones para la normalización del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), y

CONSIDERANDO:

Que éste Organismo en virtud de los decretos antes mencionados, se encuentra autorizado a la confección y publicidad de los padrones provisorios y definitivos;

Que se corrió traslado de las solicitudes de inclusión en el padrón definitivo por parte de los interesados, recepcionadas en ésta Inspección, al Tribunal de Garantías creado por los decretos mencionados precedentemente;

Que habiendo el Tribunal de Garantías realizado los dictámenes correspondientes;

Que esta Inspección comparte lo dictaminado por dicho Tribunal;

El Director General de la Inspección General de Personal Jurídicas**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Padrón Definitivo de las Comunidades Indígenas, que como anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - Realizar una nueva exhibición del Padrón Definitivo en la sede de los Municipios donde existan comunidades aborígenes (art. 4° Dto. 768/02 y 2392/08).

Art. 3° - Publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Rodrigo Orte
Director General
Inspección Gral. de Personas Jurídicas

VERANEXO

Sin Cargo

e) 12/11/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6402

F. v/c N° 0002-0244

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 04/08**

Objeto: Adquisición de 3 (tres) camionetas doble cabina 4x2 y 3 (tres) automotores Sedan de 4 puertas.

Organismo Originante: **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expedientes: 050-13125/08

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/11/2008 -- Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del M.J.S.D.H.

Monto Oficial: \$ 431.000,00 (Pesos cuatrocientos treinta y un mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De los Incas s/N° - 3° Block - 1° Piso - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 12/11/2008

O.P. N° 6246

F. N° 0001-9858

Ministerio de Educación de la Nación**Ministerio de Educación****Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural****Aviso de Licitación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Ar-

gentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 05/08

Escuela N° 4488 “José Domingo Saravia”

Localidad: El Quebrachal – Tolloche

Departamento: Anta – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 5 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 09/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 591.

Presupuesto Oficial: \$ 591.000,90

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 05 al 18/11/2008

O.P. N° 6245 F. N° 0001-9858

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

Aviso de Licitación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 04/08

Escuela N° 4400 “Leopoldo Lugones”

Localidad: Macapillo

Departamento: Anta – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 3 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 05/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 602.

Presupuesto Oficial: \$ 602.419,79

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: U.C.E.P.E. – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 05 al 18/11/2008

O.P. N° 6244

F. N° 0001-9858

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

Aviso de Licitación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 03/08

Escuela N° 4565 “Padre Antonio Mallea”

Localidad: Santa Rosa de los Pastos Grandes

Departamento: Los Andes – Provincia: Salta

Nivel: Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 3 del mes de Noviembre de 2008 a hs. 8:00

Fecha y hora de apertura: 04/12/2008, hs. 12:00.

Valor del Pliego: \$ 635.

Presupuesto Oficial: \$ 635.852,46

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros N° 322 - Salta – Capital.

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 05 al 18/11/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 6395

F. N° 0001-10095

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado del Concurso de Precios N° 04 MV-DVS/2.008 para el "Alquiler de Retroexcavadora sobre Orugas; tipo CAT 320, por un Total de 150 Horas", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. h) de la Ley 6.838.

Firmas Invitadas: Defensa y Encauzamiento S.A. (D.E.S.A.), Valle Vial S.A. y ANFER Construcciones.

Firmas Oferentes:

D.E.S.A. (Defensa y Encauzamiento) Cotiza por la suma total de \$ 41.250,00.-

ANFER Construcciones: Cotiza por la suma total \$ 39.750,00.-

Valle Vial S.A.: Cotiza por la suma total \$ 43.500,00.-

Por Resolución N° 1545/2008 se adjudica a las firmas ANFER Construcciones por la suma total de \$ 39.750,00.-

CPN. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Cont. (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 12/11/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6337

F. N° 0001-9997

Ref. Expte. N° 34-9.745/08

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc 2°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona la división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 574 – Dpto. La Viña – Suministro N° 211 (consistente en agua pública para riego de 50,0000 has, con carácter permanente a derivar de la margen izquierda del Río La Viña). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matricula (origen N° 574)	Propietario	Sup. Total (ha)	Sup. Bajo Riego (ha)	Dotación (lts./seg.)
3947	Elba Nuñez	95.0128,17	16.6667	8,75
3948	Eladio Nuñez	95.0128,17	16.6667	8,75
3949	Sara C. Nuñez	95.0128,17	16.6667	8,75

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6331

F. N° 0001-9986

Ref. Expte. N° 34-77.494/76

Alejandro Di Bello, en representación de la Sociedad "Establecimiento La Pomeña S.A.", N° de CUIT 30-71039214-1, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 2494 y finali-

zación de trámite, para el inmueble Catastro N° 2714 del Dpto. La Viña para irrigación de 49,98 has. con carácter eventual, con una dotación de 26,24 lts./seg., aguas a derivar del Río La Viña, margen derecha, cuenca del Río Juramento. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recurso Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/11/2008

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6334

F. N° 0001-9993

La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, la Dra. María Cecilia Martínez – Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias, cita al Sr. Walter Felipe Darío Belizan, D.N.I. N° 16.434.881, a prestar Declaración Indagatoria el día 15 de Diciembre de 2.008 a hs. 9,00 y Supletoria para el 22/12/08 a idéntica hora, en calle Santiago del Estero N° 2291 (esq. Luis Burela), 4to. Piso, ciudad, en los autos: “Sumario Administrativo a Walter Felipe Darío Belizan – Instituto de Carreras Superiores N° 6016 y Escuela de Educación Técnica N° 5130, ambas del Dpto. San Martín”. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Salta, 29 de Octubre de 2.008.

Dra. Elena Beatriz Guzmán
Asesora Legal
Dirección General de Personal

Imp. S 150,00

e) 10 al 12/11/2008

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 6371

F. N° 0001-10063

En calle Libertad N° 12

B° Municipal – Salta – Capital

Gobierno de la Provincia de Salta

El día 15 de Noviembre de 2.008, a partir de hs. 09:00 en calle Libertad N° 12 – B° Municipal de ésta Ciudad de Salta y conforme lo dispuesto por Resolución N° 460/08 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta, conforme Decreto N° 4692/08, se procederá a Vender en Pública Subasta Administrativa lo siguiente: 100 (Cien) Automotores Usados fuera de Servicio: Camionetas, Autos, Camiones, Microbús y 8 (ocho) Motocicletas tipo Enduro, de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, y en el estado general visto que se encuentran, pudiendo ser revisados a partir del día 12 (Doce) de Noviembre de 2.008, en el horario de hs. 10:00 a hs. 18:00. en calle Libertad N° 12 de esta Ciudad. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y Nuevo Diario. Condiciones: Con Base, Dinero de Contado, Entrega Inmediata y al mejor postor, Deudas de Patentes y Multas a cargo del Comprador, como así también los gastos de transferencias (Aranceles, Sellados y Honorarios de Gestor).

Gestión de Transferencias a cargo exclusivo de gestores designados por el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta. Comisión 10% (Diez %) y Sellados para Actas (Dirección Gral. de Rentas) 0,06 % a cargo del comprador. Remata: Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta. Informes y Catálogos: en Libertad N° 12, Tel. 4230 225 – Salta – y Colegio de Martilleros Públicos y C. de C.; sito en España N° 955 – Salta – Tel. 03874321663.

Nota: 1). Los Automotores deberán ser retirados del Predio del Remate, previo pago de las condiciones estipuladas Ut Supra en el Acto del Remate y en un plazo máximo de Veinte (20) días corridos, no responsabilizándose la parte Subastante por cualquier daño y/o faltante de los bienes a partir del momento de la enajenación. 2). No se admite la Compra en Comisión.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 13/11/2008

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 6343

F. N° 0001-10003

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y Social que produciría la Selección de Sitio y Emplazamiento de Relleno Sanitario para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos en las localidades de Tartagal y General Mosconi, proyecto presentado por el Programa Ingeniería Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, expediente N° 227-000107/08, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Noviembre de 2008 a las 9:30 horas.

Lugar de Realización: Salón "La Victoria", Fray Mamerto Esquiú s/n.

Localidad: General Mosconi, departamento San Martín, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 17 de Noviembre.

Lugar para obtener vista y copias de las presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Dra. Gloria Lilliana Manresa.

Publicar en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2008.

Ing. Agr. Maria Cristina Camardelli
Secretaria de Política Ambiental
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/11/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6381

F. N° 0001-10079

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97), que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 19.056, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, hierro bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Esparta II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2634356.57	7296200.00
2636600.00	7296200.00
2636600.00	7294000.00
2640000.00	7294000.00
2640000.00	7294400.00
2640261.36	7294400.00
2640261.36	7290875.50
2636498.48	7290875.50
2636498.48	7295840.15
2634356.57	7295840.15

P.M.D.: X= 7292365.22 Y= 2636605.99

Cerrando la superficie concedida 1285 has. 57a 72ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 12 y 20/11 y 02/12/2008

O.P. N° 6196

F. N° 0001-9786

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: Domínguez Orlando José, en Expte. N° 19.079 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, ubicado en el departamento Cafayate, Lugar: Santa Bárbara, la mina se denominará San Expedito, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y	X
3526193.33	7129281.58
3527148.12	7129578.86

3527463.76	7128565.13
3526880.94	7128565.13
3526880.94	7127251.61
3527841.39	7127251.61
3527841.39	7127352.31
3528337.27	7125759.71
3527382.49	7125462.42

P.M.D.: X= 7128952.80 Y= 3526970.91. Cerrando una superficie registrada de 296 has. 74 a 18 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N°: 52, Departamento: Cafayate, Propietarios: Bravo Paulo, Bravo Sergio Marcelino, Bravo Fermina, Bravo Paula Hortencia, Bravo de Lizarraga Celina, Bravo Mercedes Margarita, Bravo de Mangiones Manuela, Carrizo Marciana Porfidia, Carrizo Ester Eufemia, Carrizo Mauricio, Bravo Rosa Angélica, Bravo Elsa Noemi, Bravo Juan Carlos, Fernández Rodrigo Alfredo, Bravo Gladys Beatriz, Bravo Esteña Patricia, Bravo Horacio Benjamín y Bravo Ernesto Fermín, Matrícula N° 2780, Departamento: Cafayate Partido: Santa Bárbara, Propietarios: Flores Mauricio, Guzmán Flores Domingo y Terraza Francisco. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 12 y 24/11/2008

O.P. N° 6131 F. N° 0001-9685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining and Exploration Limited en Expte. N° 19.057, ha solicitado permiso de cateo de 7.939 has. 03 a. 56 ca. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7324878.07	2629000.00
2	7329000.00	2639000.00
3	7319000.00	2639000.00
4	7319000.00	2629000.00

Superficie registrada total 7.939 has. 03 a. 18 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 30/10 y 12/11/2008

O.P. N° 6130 F. N° 0001-9685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining and Exploration Limited en Expte. N° 19.060, ha solicitado permiso de cateo de 9.817 has. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7301500.00	2621000.00
2	7301500.00	2628483.55
3	7298960.00	2628483.55
4	7298956.41	2631000.00
5	7291500.00	2631000.00
6	7291500.00	2628958.10
7	7291787.42	2628870.23
8	7291789.73	2628294.54
9	7291500.00	2628412.48
10	7291500.00	2621000.00

Superficie registrada total 9.054 has. 67 ca. 18 a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 30/10 y 12/11/2008

O.P. N° 6129 F. N° 0001-9685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining and Exploration Limited en Expte. N° 19.061, ha solicitado permiso de cateo de 9.817 has. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7287400.00	2600500.00
2	7287400.00	2610500.00
3	7277400.00	2610500.00
4	7277400.00	2600500.00

Superficie registrada total 9.817 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 30/10 y 12/11/2008

O.P. N° 5967

F. N° 0001-9449

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Pan American Energy Llc, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: El Sureño II – Expte. N° 18.597 - ubicada en el departamento: San Martín; Lugar: Macueta Sur – Ruta Prov. N° 46, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
4403212.19	7544626.03
4403254.10	7544666.66
4403299.05	7544644.95
4403352.53	7544628.15
4403365.88	7544674.42
4403228.94	7544713.92
4403205.81	7544633.73

Superficie solicitada e inscrita: 00 has. 7.322 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 23 y 31/10 y 12/11/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 6399

F. N° 0001-10100

El Dr. Gutiérrez, Luis Enrique, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, “Rosa Segura de Gómez s/Sucesorio”, Expte. 225.290/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por el término de tres días. Secretaría, 3 de Noviembre de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6397

F. N° 0001-10098

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial – 2ª Nominación – Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos “Otero, José Ramiro – Sucesorio”, Expte. n° 8.280/08 cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres (3) días, comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 20 de Octubre de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6394

R. s/c N° 0914

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: “Plaza, Modesto s/Sucesorio”, Expte. N° 103.478/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 04 de Noviembre de 2008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6391

F. N° 0001-10091

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Saldías, Isidoro s/Sucesorio”, Expte. N° 230.756/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por (3) días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 7 de Noviembre de 2008. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6385

R. s/c N° 0912

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos

caratulados: "Almaraz, Raúl Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 226.431/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Los presentes autos se tramitan conjuntamente con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. N° 226.963/08. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Octubre de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6384

F. N° 0001-10085

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en el Expte. 228.812/08, caratulado "Sucesorio - Orozco, Juana Fanny", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, Noviembre 10 de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6383

F. N° 0001-10081

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ramos, Jacinto - Sucesorio" - Expte. N° 234.134/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6379

F. N° 0001-10077

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Galdeano, Ricardo - Sucesorio" - Expte. N° 218.466/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 27 de Octubre de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6378

F. N° 0001-10076

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Del Prado, Angel; San Celestino, Bienvenida y Del Prado, Agustina" Expte. N° 005.777/06, cita a herederos, legatarios o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Septiembre de 2007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2008

O.P. N° 6374

F. N° 0001-10069

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos: "Mendoza, Ricardo Daniel - Sucesorio" - Expte. N° 226.251/08, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días corridos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 2008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/11/2008

O.P. Nº 6370 R. s/c Nº 0910

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Comejo, con Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Choque, María - Choque, Dora Angela s/Sucesorio", Expte. Nº 2-70.845/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 30 de Octubre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/11/2008

O.P. Nº 6365 F. Nº 0001-10048

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11º Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez de Barrantes sito en el 1er. Piso, Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados "Mahnkopp, Irmgard Bertha Matilde s/Sucesorio", Expte. Nº 233.280/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 31 de Octubre de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/11/2008

O.P. Nº 6360 F. Nº 0001-10041

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Gustavo Diez Olmos, en autos caratulados: "Villegas, Raquel por Sucesorio - Expte. 222.527/08", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que

dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación comercial por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 02 de Octubre del 2008. Dr. Gustavo Diez Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/11/2008

O.P. Nº 6359 F. Nº 0001-10039

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Balderrama, Anacleto Antonio - Sucesorio - Expte. Nº 227.034/08", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación 3 (Tres) Días. Salta, 31 de Octubre de 2.008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/11/2008

O.P. Nº 6358 F. Nº 0001-10038

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaria No. 2 a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Nieva, Alfredo Raúl s/Sucesorio" Expte. No. 2-230.324/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por Ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.Co.). Salta, 28 de Octubre de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/11/2008

O.P. Nº 6356 F. Nº 0001-10035

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomina-

ción, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Luis Alberto Gómez" - Expte. N° 17.753/07, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la Sucesión de Luis Alberto Gómez a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Noviembre de 2.008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/11/2008

O.P. N° 6350

R. s/c N° 0906

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Aguirre, Darío Alberto – Sucesorio", Expte. N° 2-064.409/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/11/2008

O.P. N° 6349

R. s/c N° 0905

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Olmos, Celso s/Sucesorio" – Expte. N° 207.623/07, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 3 de Noviembre de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/11/2008

O.P. N° 6348

F. N° 0001-10022

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Seara Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° 1-225.689/08, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPC y C). Salta, 09 de Octubre de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/11/2008

O.P. N° 6342

R. s/c N° 0904

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Angel Leandro de la Encina", Expte. N° 7.266/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Septiembre de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6340

F. N° 0001-9999

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (Interino) del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Quipildor, Mauricio" Expte. N° 210.637/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Ofi-

cial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, (Juez Interino). Dra. Alicia Povoli, Secretaria. Salta, 29 de Octubre de 2008. Dra. Maria Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6335 F. N° 0001-9994

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán – Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: “Sucesorio de Sánchez, Graciela del Valle” Expte. N° 008.752/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6323 F. N° 0001-9976

La Dra. Stella Mária Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Rufino, Abel Ausebio – Sucesorio”, Expte. N° 216.509/08, cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Junio de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6319 F. N° 0001-9968

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en el Expte. N°

231.964/08 caratulado: “Luna, Florentín Jorge – Sucesorio”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6317 F. N° 0001-9965

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: “Sucesorio de Doña Margarita Ochoa y Don Jorge Delfin Espinoza”, Expte. N° 17.752/07, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la sucesión de Margarita Ochoa y Jorge Delfin Espinoza a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Noviembre de 2.008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6316 F. N° 0001-9964

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, en Expte. N° 1-222.291/08, caratulado: “Alancay, Gerónimo; López de Alancay, Policarpa s/Sucesorio”, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6312

F. N° 0001-9952

La Sra. Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados "Maizares, Ramón; López, Reimunda – Sucesorio", Expte. N° 215.327/08, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Local, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (Art. 724 C.P.C. y C.). Salta, 27 de Octubre de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6311

F. N° 0001-9951

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Mamani, Benjamín - Sucesorio", Expte. N° 225.575/08, cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos en esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de octubre de 2008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6310

F. N° 0001-9950

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación (Interino), Secretaria Interina de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados "Cordero, Oscar Antonio y Briones, Isabel Argentina s/Sucesorio" Expte. N° 65.355/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el

Nuevo Diario. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina. Salta, 29 de Octubre de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/11/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6398

F. N° 0001-10099

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Viernes 21/11 – Hs. 19,15

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE \$ 16.309,67

Furgón Renault – Mod. Kangoo Exp. Confort 1,9 – Año 2007 – Diesel – Blanca – Funcionando

El día Viernes 21 de Noviembre de 2008 a las 19,15 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare de Contado y con la Base de \$ 16.309,67: un Furgón m/ Renault – Mod. Kangoo Exp. - Confort 1,9 – Año 2007 – Motor N° F8QP632UA99150 – Chasis M/Renault N° 8A1FCOJ157L809017 – Dominio N° GBI – 239, diesel, color blanca, con: 94.572 kms., autoestereo, 2 butacas, 4 cubiertas y aux. en reg. cond., gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 20/11 de 17 a 20 Hs. y el 21/11 desde 10,00 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. de la 39 Ley de Prendas 12962 secuestrado en "Expte. N° 234.804/08 c/Apaza, Delia Griselda (DNI 23.795.359) s/Secuestro Art. 39 - Ejecutivo" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. N° 1 Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Seña del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA. sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y 3 p/ D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 36,00

e) 12/11/2008

O.P. N° 6390 F. N° 0001-10090

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una bicicleta marca Carrier 18 velocidades

El día 13 de Noviembre del 2008 a hs. 17,35 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a: Salva, Maximiliano – Ejec. - Expte. N° 173.393/07 – Remataré sin base y de contado: 1) Una bicicleta marca Carrier de 18 velocidades, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6389 F. N° 0001-10089

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca SANSET mod. ACD 450

El día 13 de Noviembre del 2008 a hs. 17,30 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a: Leguizamón de Domínguez, Francisca E., D.N.I. N° 8.984.343 – Ejec. Prend. - Expte. N° 99.124/04 – Remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca SANSET mod. ACD 450, con un solo bafle, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6388 F. N° 0001-10088

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca BGH – GE20091

El día 13 de Noviembre del 2008 a hs. 17,35 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue a: Galván, Julio César, D.N.I. N° 23.653.622 – Ejec. Prend. - Expte. N° 158.631/06 – Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca BGH – GE20091, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6387 F. N° 0001-10087

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes Varios

El día 13 de Noviembre del 2008 a hs. 17,40 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a: Salva, Víctor Santos, D.N.I. N° 24.875.467 – Ejec. Prend. - Expte. N° 176.991/07 – Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca TCL mod. 2127 N° CV380315; Un mini componente WINCO mod. CD N° 207153; una mesa roble marca MOBILI mod. Recta 2 mts. N° 54670 c/seis sillas marca MOBILI tablillado alta roble N° 11230, 86321, 45662, 87901, 33888 y 45687, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6386 F. N° 0001-10086

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un Juego de comedor PLATINUM

El día 13 de Noviembre del 2008 a hs. 17,45 en calle San Martín N° 433, ciudad, por disposición Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a: Servante de Lizarazu, Eugenia Liliana D.N.I. N° 20.930.382; Servante, Rodolfo Javier, D.N.I. N° 22.554.816 – Ejec. Prend. - Expte. N° 78.339/03 – Remataré sin base y de contado: 1) Juego de comedor PLATINUM compuesto de una mesa y seis sillas; un modular de madera color roble, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 12/11/2008

O.P. N° 6321

F. N° 0001-9972

Por EDGARDO JAVIER MORENO**JUDICIAL CON BASE**

El día 12/11/2.008, a Hs. 18:00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos - 2da. Nom. Dr. Ricardo Issa, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Lamas, Natalia Marcela" Ejecución Fiscal - Expte. N° 169.088/06, remataré con la base de \$ 3.089,78 el 50% indiviso del inmueble Catastro N° 27.378, Manzana 28ª, Sección O, Parcela 12, Dpto. Salta Capital, ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 1035, Villa Las Rosas, El fte. 14 mts.; x 30 mts, Límites N: Parc. 13; S: Parc. 9 - 10 y 11; E: Parc. 4 y 5; O: Avda. Hipólito Irigoyen, según cédula parcelaria a fs. 42. El inmueble consta de dos habitaciones, living comedor, baño de primera, con revestimiento en azulejos, techo de loza con tejas colonial y piso de mosaico, cocina comedor de aproximadamente 6 mts. x 4 mts. con techo de chapa fibrocemento, el fondo está tapiado en todo su perímetro, con piso de cemento hasta la mitad, a un costado lateral hay una pieza de 4 x 6 mts. Aprox. (en construcción) sin techo, cuenta con garaje, el frente se encuentra enrejado (patio de entrada). Servicios de cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natu-

ral, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: ocupado por la Sra. Natalia Marcela Lamas y su grupo familiar. La actora no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de plano o título. Con deuda Hipotecaria y Municipal. Condición de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. Suc. Tribunales, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. el impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil: Informes: Martillero Público Edgardo Javier Moreno - Tel: 0387-4212469 - Cel - 0387154432893 - CUIT 20-23953676-0.

Imp. \$ 144,00

e) 10 al 12/11/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 6357

F. N° 0001-10037

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos: "Caballero, Leoncio y Guerrero, Inés del Valle vs. Cornejo de Kolbenmeyer, Carmen Mercedes Eulalia y otros s/ Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 17.259/06, cita por edictos que se publicarán por tres días a los Sres. Carmen Mercedes Eulalia Cornejo de Kolbenheyer; María Luisa Cornejo de Castellanos; Dolores Carmen Cornejo de Arias; Felicitas Ernestina Patricia Cornejo de Garay; María Elena Cornejo de Moreno; Herrera Martha Cornejo de Molina; Esther Cornejo de Olguín; Michel Sara Cornejo de Dávalos; Raquel Florencia Cornejo de Palisa; Luis María Cornejo; Víctor Nicolás Cornejo; Juan Manuel Cornejo; Carlos Alberto Cornejo; Luis Benjamín Cornejo y/o sus herederos, para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en relación al inmueble Matrícula N° 378, Dpto. Orán, Sec. 7, Mzna. 072,

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. S.R. de la N. Orán, 07 de Noviembre de 2.008. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 11 al 13/11/2008

O.P. N° 6327

F. N° 0001-9980

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Díaz, Natividad vs. Navarro de Sierra, Blanca y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 008.414/08, cita a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Catastro N° 3160 Sección B, Manzana 47, Parcela 16 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/11/2008

O.P. N° 6322

F. N° 0001-9973

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados "Salto, Teodolindo Aniceto vs. Palavecino, Juan y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", expediente N° 178.710/07 cita al Sr. Juan Palavecino y/o sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 04 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/11/2008

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6286

F. N° 0001-9908

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Fernández, Ana María - Concurso Preventivo (Pequeña)" - Expte. N° 231.865/08, hace saber lo siguiente: "Que con fecha 9 de octubre de 2008 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ana María Fernández, DNI N° 10.836.390, con domicilio real en Avda. Juan D. Perón N° 647 del Barrio Santa Ana I y domicilio procesal en Avda. Sarmiento N° 774, ambas de esta ciudad de Salta, designandose como Síndico Titular al C.P.N. Salvador Hugo Aguirre García. Fijando el día 5/12/08 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura, en el domicilio de Lerma N° 423, Departamento N° 3, Ciudad de Salta. Fijando el día 23/03/09 para la presentación del Informe individual de créditos por la Sindicatura. Fijando el día 08/04/09 para la presentación del Informe General por la Sindicatura. Fijando el Periodo de exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 06/10/09 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 de la Ley N° 24.522. Fijando el día 29/09/09 para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. Fijar los días martes y jueves para notificación en mesa de entradas del Juzgado, art. 26 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2.008. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

O.P. N° 6284

F. N° 0001-9906

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Rementería, Elio Alejandro - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 232.517/8", hace saber lo siguiente "Que con fecha 17/09/08 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Elio Alejandro Rementería, D.N.I.: 26.031.852, CUIT N° 20-26031852-8 con domicilio real en Mza 813 A - Casa 13 B° Los Tardes - Salta - con domicilio procesal en Alvarado N° 537 - Primer Piso - Ofic 16 - designada

como Síndico a la C.P.N. Hilda Bitar de Melendez. Fijándose el día 10/12/08 como fecha tope hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 2250 torre "B" - 2 piso - Dpto. "D" de la ciudad de Salta fijando como días de atención lunes y miércoles de 17:30 a 20:00 hs. Fijando el día 25/02/09, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales de los créditos que se presente a verificación (inc. 9 art. 14 LCQ). Fijando el día 14/04/09 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 LCQ). Fijando el día 06/10/09 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ). Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Salta, 5 de Noviembre de 2008. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

O.P. N° 6275

F. N° 0001-9895

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, en los autos caratulados "Hoyos, Simón Agustín - Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 236.174/08, comunica que el día 20 de octubre de 2.008 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de Simón Agustín Hoyos, L.E. 4.620.096, CUIT N° 20-04620096-9, con domicilio real en la Unidad Penitenciaria N° 1, Villa Las Rosas y domicilio procesal en Pasaje Puló N° 167, ambos de esta ciudad de Salta. Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 494, piso 1°, of. 1, Ciudad de Salta, y días de atención martes y jueves de 17:30 a 20:00 hs. Fijando el día 09 de diciembre de 2008, o el siguiente hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus Pedidos de Verificación,

acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° LCQ). Fijando el día 23 de febrero de 2009 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 06 de abril de 2009 como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 14 inc. 9°, 35 y 39, LCQ). Fijando los días martes y jueves para notificación en mesa de entradas del Juzgado, art. 26 LCQ. Reservar la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ, y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y diario El Tribuno y Nuevo Diario de la Provincia de Salta. Fdo: Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 4 de Noviembre de 2008. Dra. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6352

R. s/c N° 0907

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación; Secretaria de la Dra. Noemí Liliana Valdez, en los autos caratulados: "Aliaga Olegario vs. Rodríguez, Elicea - Divorcio" - Expte. N° 2-149.326/06; Cita a la Sra. Elicea Rodríguez (hija de Fermín Rodríguez e Isidora Llanos), a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 12 de Junio de 2.008. Dra. Noemí Liliana Valdez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 y 12/11/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 6396

F. N° 0001-10096

PJ Servicios del Norte S.R.L.

1) Socios: Irene Cristina Ríos, D.N.I. N° 26.485.105, CUIT N° 27-26485105-5, de veintinueve años de edad, empresaria, casada en primeras nupcias con Patricio Domingo, domiciliada en calle Gauchos sin número, de

la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta y María Alejandra Ríos de Yong, D.N.I. Nº 25.662.016, CUIT Nº 27-25662016-8, soltera, de treinta años de edad, empresaria, domiciliada en Avenida Güemes Nº 174 de la ciudad de General Mosconi, departamento San Martín, Provincia de Salta, argentina.

2) Fecha de Constitución: 28 de Setiembre de 2.007.

3) Denominación: "PJ Servicios del Norte S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Avenida del Golf Nº 549, Bº Tres Cerritos de la ciudad de Salta - Capital.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, actuando como importadora o exportadora a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granjas frutihortícolas, de cultivos anuales y plurianuales, de forestación y reforestación e instalación y explotación de aserraderos y viveros; en inmuebles propios o de terceros, incluida la prestación de servicios para la agricultura y ganadería y de tareas agrícolas en general y desmontes a terceros; b) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, clasificación e industrialización en proceso final y/o de complementación y/o terminación de los productos de las actividades agropecuarias y forestales, descriptas en el punto precedente; c) Comercial: 1.- Mediante la Comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias e industriales indicadas precedentemente, incluyéndose también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos y demás insumos agrícolas, maquinas y herramientas relacionadas con el agro, 2.- Mediante la comercialización en todas sus formas y etapas, inclusive actuando como comisionista de cereales, oleaginosas y demás productos de la agricultura, almacenando, acopiando y transportando por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con las leyes que rigen la actividad y con sujeción a las reglamentaciones y disposiciones que al respecto dicte la Junta Nacional de Granos u organismos de contralor que correspondan. Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la naturaleza de su objeto.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000.-), dividido en mil trescientas cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben totalmente en especie e integran este acto de acuerdo a inventario que se adjunta a la presente y forma parte integrante del presente instrumento, en la siguiente proporción: la señora Irene Cristina Ríos, el cincuenta y uno coma cero ocho por ciento (51,08%), suscribiendo seiscientos sesenta y tres cuotas y la señorita María Alejandra Ríos de Yong, el cuarenta y ocho coma nueve por ciento (48,9%), suscribiendo seiscientos treinta y siete cuotas. Reserva legal: se establece que deberá hacerse una reserva del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio Gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma precedida del sello social, debiendo depositar en la caja de la sociedad la suma de Pesos mil (\$ 1.000), en carácter de garantía, la que le será devuelta una vez aprobada su gestión, nombrándose en este acto en carácter de Socia Gerente a la señora Irene Cristina Ríos. La Sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros.

9) Fecha Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 12/11/2008

O.P. Nº 6375

F. Nº 0001-10072

Babel S.R.L.

Socios: Axel Daniel Francis Renault Vangeluwe, belga, de 39 años de edad, DNI Nº 93.926.396, CUIT 23-93926396-9, casado en primeras nupcias con Lucía Casamayou Baraibar, Pasaporte uruguayo B 948231, de profesión empresario, con domicilio en Mariano Moreno Nº 441 Villa San Lorenzo - ciudad de Salta, Provincia de Salta; Marta Graciela Flores, argentina, DNI Nº 17.309.307, CUIL 27-17309307-7, soltera, de

43 años, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen n° 180 2° Piso Dpto. F de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de constitución: 3 de septiembre del año 2.008 y modificatoria del 2 de octubre del año 2.008.

Denominación: Babel S.R.L.

Domicilio: Domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta, y sede social en calle Hipólito Irigoyen n° 180 2° Piso Dpto. F de la ciudad de Salta.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, con sujeción a las leyes respectivas a las siguientes actividades: Construcción: La sociedad podrá realizar obras públicas y/o privadas, tales como construcciones de todo tipo, obras de ingeniería, civiles, urbanas, viales, oleoductos, mineras, desagües, diques, incluyendo obras bajo regímenes de propiedad horizontal y regímenes de clubes de campo y/o barrios cerrados; Desarrolladora: Podrá desarrollar todo tipo de negocios inmobiliarios, en particular, clubes de campo, barrios cerrados, loteos, etc.; Administradora: Administración de edificios, clubes de campo, barrios cerrados, loteos y todo tipo de inmuebles pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fiduciante o beneficiario en el marco de un contrato de fideicomiso; Comercializadora: Compraventa, exportación, importación, comisiones, y consignaciones de materiales de construcción y todo otro bien o servicio conexo a las actividades precedentes, aceptar y ejercer representaciones y mandatos relacionados con las actividades de la construcción; consultoría en materia de arquitectura e ingeniería; Comercializadora: mediante compraventa, permuta y enajenación por otro título, a nombre propio o de terceros, de inmuebles y/o títulos y/o participaciones de negocios vinculados al objeto social, Inversiones: Mediante aportes e inversiones en negocios vinculados al objeto social, constitución de prendas, hipotecas y demás garantías, en particular podrá celebrar contratos de fideicomisos pudiendo revestir el carácter de fiduciario, todo ello en la forma y medios permitidos por las leyes; Financieras: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con los bancos y financieras de la República Argentina o del extranjero oficiales y privados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) representado por Dieciocho Mil (18.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Axel Daniel Francis Renault Vangeluwe suscribe seis mil (6.000) cuotas que importan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) del capital social; Marta Graciela Flores suscribe doce mil (12.000) cuotas que importan la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) del capital social. El capital será integrado en efectivo por ambos socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, cuyo número no podrá exceder de 3 (tres), los cuales podrán ser socios o no, con una duración en el cargo de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En ejercicio del primer mandato se designa al Sr. Axel Daniel Francis Renault Vangeluwe, D.N.I. N° 93.926.396, CUIT 23-93926396-9, como socio gerente, quien fija domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en calle Maipú n° 580 de la ciudad de Salta. El Señor Axel Daniel Francis Renault tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad por el término de 5 años contados desde la firma del presente, sin más limitaciones ni restricciones que las impuestas por las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Cierre del ejercicio económico: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12/11/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 6320

F. N° 0001-9970

De conformidad con los términos del Artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Julio Isax Escandar, DNI 7.252.462, con domicilio en calle Juramento N° 1.661 de la Ciudad de Salta, vende, cede y transfiere los

fondos de comercio de su propiedad, del rubro Local Bailable, que giran bajo el nombre comercial de "Pecas" y "Cleopatra", ubicados en calle Av. Richieri s/N° y Av. Tavella s/N° respectivamente de esta Ciudad, libre de deudas y gravámenes a favor de la Sra. Viviana Alejandra Escandar, DNI 17.354.711 con domicilio en calle Joaquín Castellanos N° 1.020 de la Ciudad de Salta. Las oposiciones y/o reclamos estarán a cargo del Dr. José O. Hubaide, por el plazo de ley en Avenida Belgrano N° 1.658 de esta Ciudad.

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 14/11/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6400

F. N° 0001-10101

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (las "Asambleas") que se celebrará el 1 de diciembre de 2008 a horas 15:00 en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, sita en avenida Reyes Católicos 1330, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de las Asambleas.

2.- Consideración de las renunciadas presentadas por los señores Santiago Caliva y Manuel Lávaque a sus cargos de director titular y suplente, respectivamente. Consideración de sus gestiones y remuneraciones. Designación de directores en reemplazo de los directores salientes.

3.- Consideración de la reforma de los artículos 4° y 13° del estatuto de la Sociedad.

4.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Los señores Accionistas (i) deberán remitir su correspondiente comunicaciones de asistencia a las Asambleas a calle Bouchard 547, piso 26, ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 25 de noviembre de 2008, inclusive, (ii)

deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Damián Mindlin

Presidente

Imp. \$ 175,00

e) 12 al 18/11/2008

O.P. N° 6333

F. N° 0001-9991

Complejo Monumento Güemes S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Complejo Monumento Güemes S.A.", resuelta por el Acta de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2008, a celebrarse el día 9 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas la segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Ejército del Norte Nro. 330 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de las causas para la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.

3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.

4.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.

5.- Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Síndico de la Sociedad durante ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2008.

6.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Asimismo, se autoriza a cualquiera de los Sres. Directores a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19.550 para efectuar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta más arriba.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Roberto Guillermo Siegfried Turri
Director

Imp. \$ 215,00

e) 10 al 14/11/2008

O.P. N° 6329

F. N° 0001-9983

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de Diciembre de 2008, a las 19 horas y a las 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de los Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio N° 8 cerrado al 31 de Julio de 2007, y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio.

2.- Designación de Nuevos Directores Titulares y Suplentes, ante el vencimiento del mandato de los actuales, y fijación de su retribución.

3.- Ratificación Asamblearia de lo Actuado por el Directorio.

4.- Consideración Individual de la Gestión de los Directores durante el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2007, como también de su informe sobre el cumplimiento de los contratos firmados, y de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la Empresa.

5.- Consideración del informe del Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del balance y las perspectivas futuras de Empresa.

6.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Maria E. Cintas Berto
Vice-Presidente
José Gabriel Paesani
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/11/2008

O.P. N° 6273

F. N° 0001-9893

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 27 de Noviembre de 2008, en primera convocatoria a horas 16:30 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 41 cerrado el 29 de febrero de 2008.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/11/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 6401

F. N° 0001-10103

PLUMADA S.A.

Modificación Estatuto

Acto: Modificación del Artículo Tercero de la Sociedad relativo al objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto: A- Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, consignación, fraccionamiento, distribución, representación, al por mayor y/o menor, importación, exportación de los siguientes rubros: comestibles, alimentos, golosinas, bazar, bebidas, artículos de limpieza y de tocador, artículos del hogar y de uso personal y artículos de almacén; B- Servicios: podrá para sí o para terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar servicios de transporte nacional y/o internacional de mercaderías

legalmente permitidas; C- Desarrollo integral de la actividad de logística, almacenamiento industrial y archivo de documentación; D- Industrial: mediante la obtención y extracción de aguas minerales y/o naturales de vertientes, pozos u otras fuentes, su procesamiento, transformación e industrialización en forma integral, su distribución y comercialización”.

Fecha del Acto: Acto de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 31 de octubre de 2.006.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6393 F. N° 0001-10093

T. y O. Salta S.R.L.

Modificación de Contrato y Designación de Nuevo Gerente

Texto de los Instrumentos en sus partes Pertinentes:

Socios: Antonio Lovaglio Saravia, L.E. N° 8.169.764, CUIT 20-08169764-8, casado en primeras nupcias con Olga Marta Oñativia, actualmente viudo, Fernando Larran, D.N.I. N° 12.790.622, CUIT N° 20-12790622-0, casado en primeras nupcias con María de Los Milagros Campero, de 43 años de edad, de profesión Médico, domiciliado en calle Indalecio Gómez N° 208, Vicente Martín Arias, D.N.I. N° 13.701.453, CUIT N° 20-13701453-0, casado en primeras nupcias con Susana Canclini, de 42 años de edad, de profesión Médico, domiciliado en Barrio Casino, Monoblock O, Departamento 11, y Lucio Agustín Cornejo, D.N.I. N° 17.131.276, CUIT N° 20-17131276-1, casado en primeras nupcias con Soledad Noceti Martín, de 35 años de edad, de profesión Médico, domiciliado en calle Las Rosas N° 551 del Barrio Parque Tres Cerritos.

Acta N° 5 Modificación de Contrato Cláusula Octava – Fecha 28/06/05: Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Social resuelven modificar la cláusula Octava del Contrato Constitutivo de la Sociedad la que quedará redactada de la siguiente manera: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres socios o

de terceros designados a tal efecto por la totalidad de los socios, quienes se mantendrán en tal cargo hasta tanto se resuelva la contrario mediante la correspondiente acta. Asimismo, los socios podrán designar suplente para que reemplace al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer todos los bienes incluso los que requieren poder especial conforme el artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63 y son los representantes legales de la sociedad en todos los actos administrativos, civiles, comerciales, judiciales o extrajudiciales en que deban intervenir. La elección de los gerentes, así como su remoción será por mayoría del capital presente en la reunión de socios. El gerente designado deberá ofrecer una garantía personal (caución, fianza personal o aval) de \$ 5.000 a los fines de asegurar el cumplimiento de las tareas encomendadas. Sin perjuicio de las facultades conferidas, será necesaria la intervención de todos los socios cuando se decidiera sobre disposición de Bienes Registrables o sobre actos y/o contratos que excedieren el giro habitual de los negocios.

Acta. n° 6 del 28/06/05 se designa Gerente al señor Ernesto Francisco Lovaglio, L.E. N° 7.636.339, CUIT N° 20-7636339-1, Divorciado de primeras nupcias con Marcela Susana Von Fischer, de 50 años de edad, de profesión Medico, domiciliado en la calle Apolinario Saravia 151, con domicilio especial en Mariano Boedo N° 60 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00 e) 12/11/2008

O.P. N° 6382 F. N° 0001-10080

PIRASO S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Los socios Ramón Del Rey, Documento Nacional de Identidad número 23.584.914 y Jorgelina Saravia, Documento Nacional de Identidad número 25.069.747, mediante Acta de fecha 31 de Octubre de 2008, resuelven modificar el Contrato constitutivo de la sociedad, sobre la cláusula novena la que queda redactada de la siguiente forma:

Novena: Administración y Representación: La administración, representación, y el uso de la firma social, será ejercida por un gerente administrador, el que también tendrá el cargo de Administrador de Relaciones, socios o no, por el término de diez años a partir de su inscripción en el Registro y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los gerentes depositarán en la caja social, al asumir el cargo, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en dinero efectivo cada uno. En este acto se designa Gerente de la Sociedad y Administrador de Relaciones al socio Ramón Del Rey, quien representará a la sociedad con su sola firma. En este acto el nombrado Ge-

rente acepta los cargos y constituye domicilio especial en calle Vicente López numero 761 de la ciudad de Salta, el cual también se constituye como domicilio fiscal de la sociedad.

Presente también en este acto la socia Jorgelina Saravia, quien lo hace al solo efecto de renunciar expresamente a su cargo de Gerente, y aceptar en todos sus términos la presente modificación del contrato.

Se firma de conformidad la presente acta en la Ciudad de Salta, a los 31 días del mes de Octubre del año Dos mil ocho.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de noviembre de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 62,00

e) 12/11/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 6380

F. N° 0001-10078

Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CE.PRI.DIA.SA.)

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Viernes 05 de Diciembre de 2.008, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma N° 561 – Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Aprobación del Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.008.

3.- Renovación de Autoridades.

Dr. Guillermo César Márquez
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 12 y 13/11/2008

O.P. N° 6377/6376

F. N° 0001-10073

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Elección de la Comisión de Ética Notarial

Convocase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día viernes 28 de noviembre de 2.008, a las 15 horas, en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial – Decreto N° 3.944/99, para:

1. Elección de la Comisión de Ética Notarial, que estará integrada por tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes, la que se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Una vez conformado el quórum, para lo cual se aplica el artículo 32 del Reglamento Notarial, se procederá a designar la Junta Escrutadora integrada por cinco (5) Escribanos (Artículo 89 Reglamento Notarial).

b) El acto eleccionario se desarrollará entre las 16 y las 20 horas del día fijado para la Asamblea (artículo 57 Decreto N° 3.944 – Reglamento Notarial).

c) Acto seguido, los asambleístas presentes ingresarán al cuarto oscuro por orden alfabético a los fines de votar en la forma establecida en los artículos 87, 88 y concordantes del Reglamento Notarial. La votación continuará hasta las 20 horas del día 28/11/08.

2. Asamblea Anual Ordinaria a las 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Organismo de Fiscalización del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, correspondientes al ejercicio 2.007/2.008.

3.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 01/08/2.008 al 31/07/2.009.

4.- Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el artículo 12 inciso b) de la Ley 6486/87 – Código del Notariado.

5.- Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 6486/87 – Código del Notariado.

6.- Informe sobre los montos vigentes de las escalas jubilatorias, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 7500.

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Esc. José María Gomeza Visich
Secretario

Imp. \$ 160,00

e) 12 y 13/11/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 6392

R. s/c N° 0913

De la Edición N° 17989 de fecha 11 de noviembre de 2008

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 4719

Pág. 7057

Art. N° 1.

Donde dice

... Función N° 54 del mencionado Organismo...

Debe decir

... Función N° 57 del mencionado Organismo...

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/11/2008

RECAUDACION

O.P. N° 6403

Saldo anterior	\$ 399.736,10
Recaudación del día 11/11/08	\$ 1.720,00
TOTAL	\$ 401.456,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.